

Avellaneda, 30 de Abril de 2024.-

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 12 / 2024

1.- FÚTBOL INFANTIL

1.1. JORNADA SOLIDARIA #JusticiaParaDante

Agradecemos a los Clubes que ya se han inscripto para participar de la jornada solidaria #JusticiaParaDante y reiteramos la invitación al resto de las instituciones.

Para anotarse enviar whatsapp al 11 3160 4987 (Pablo)

La misma se realizará el DOMINGO 12 DE MAYO en el Club Liga Vecinal de Wilde desde las 13.00 hasta las 20.00 Hs. y consistirá en una serie de partidos amistosos para Categorías 2019 con un valor de la entrada de Pesos Ochocientos (\$ 800.-) a total beneficio de la familia de Dante Canteros.

NOS QUEDAN UNOS POCOS CUPOS, SUMATE!!!

1.2. CAMBIOS DE CANCHAS FECHA 10 (MIÉRCOLES 1º DE MAYO)

MIÉRCOLES 01/05 (FECHA 10)				FERIADO
CAMBIOS DE CANCHA:				
DIV	LOCAL		VISITANTE	SE JUEGA EN:
A	RACING CLUB	VS	JUNCAL	SAN BALTAZAR
A	DEFENSORES DEL MONTE	VS	DEFE DE BELGRANO	A CONFIRMAR
B	VERCELI	VS	CAEDE	VIEJOBUENO
D	S. F. EL SOCORRO	VS	DEPORTIVO PICOCHO	DOS AVENIDAS
F	SARMIENTO DE SDÍ.	VS	LOS ROJOS	VILLA ARGENTINA
F	ARGENTINO DCO	VS	DEPO DOMÍNICO	SAN MARTÍN DCO
G1	POLI. CORINA	VS	CAI REY DE COPAS	DEP. PICOCHO
G1	VILLA AUGUSTA	VS	VILLA ARGENTINA	7 ESTRELLAS
G2	12 DE OCTUBRE	VS	DEFENSA Y JUSTICIA	BELLA VISTA

1.3. HABILITACIÓN CANCHA NUEVO SOL DE WILDE

Habiéndose presentado ante el Comité Ejecutivo las autoridades de la Institución haciendo el descargo correspondiente a los hechos que ocasionaron la inhabilitación y asumiendo el compromiso de que nada similar vuelva a ocurrir durante una jornada de fútbol infantil, el Comité Ejecutivo **RESUELVE** dejar sin efecto la Inhabilitación de la cancha oportunamente dispuesta y proceder a **HABILITAR LA CANCHA DE NUEVO SOL DE WILDE A PARTIR DE LA FECHA.**

1.4. LISTADO Y FORMA DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 70º (Derecho de Admisión)
Personas con prohibición de ingreso a jornadas oficiales de la Federación:

Boletín Inf 08 / 2024	Club Sol de Oro	Ataliva Mariana
Boletín TD 01 / 2024	Club Sol de Oro	Muñoz Gastón
Boletín Inf 02 / 2024	Club Libertad	Benítez Iván Fernando
Boletín Inf 09 / 2024	Crámer	Héctor David Pereyra
Boletín Inf 09 / 2024	Pellerano Rojo	Piscitelli Iván Joel
Boletín Inf 10/2024	José Mármol	Casas Oscar Alfredo
Boletín Inf 10/2024	José Mármol	Figueroa Ángela Luz
Boletín Inf 11/2024	Lourdes	Vázquez Pablo

Modo de aplicación: De advertir la presencia en jornada de alguna persona con restricción de ingreso, los Representantes del Club que los sancionó deben notificar al árbitro y al representante del club rival, tras lo cual la jornada se suspende automáticamente hasta tanto la persona se retire del lugar, debiendo ser notificado de ellos por los representantes. Si luego de 10 minutos la persona no se retira, la jornada se suspende.

Artículo 70º.- Las instituciones podrán aplicar Derecho de Admisión a personas vinculadas a las mismas, tengan cargos representativos o siendo público, debiendo comunicar en forma fehaciente a la Federación la fundamentación de la medida y resolución de Comisión Directiva firmada por Presidente/a y Secretario/a.

El Derecho de admisión deberá consignar Nombre y Apellido, Nº de DNI y foto de las personas sancionadas.

El mismo será de aplicación en todas las jornadas de Torneos organizados por la Federación y su forma de aplicación será la suspensión inmediata de la jornada en caso de que las personas sancionadas se hicieran presentes en la misma, hasta tanto se retiren. De no retirarse, la jornada se suspenderá remitiéndose informe de lo acontecido para su evaluación por parte del Tribunal de Disciplina y Comité Ejecutivo. Esta medida no tendrá consecuencias de sanción para las instituciones que deberán acatar las disposiciones que la Federación determine para salvaguardar la protección integral de las mismas y las familias que son parte de ellas.

1.5. COMISIÓN DE ARBITRAJE

Habiéndose presentado ante la Comisión para realizar su descargo, se suspende al Árbitro Orienta Daniel (EAS) por Tres (3) Fechas; cumplió 1, vuelve a estar habilitado para dirigir en Fecha 12.

Se suspende al Árbitro Keller Juan Manuel (LPA) por Una (1) Fecha; cumplida en Fecha 9, ya está habilitado para dirigir.

Se recibieron notas de los Clubes La Costa y Dock Sud.

1.6. A los efectos de UNIFICAR CRITERIOS sobre la aplicación de las nuevas reglas, transmitir y recibir planteos y sugerencias que contribuyan a mejorar y fortalecer la labor arbitral en nuestra liga, el Comité Ejecutivo RESUELVE convocar a **Reunión General de Árbitros en las Fechas y horarios que a continuación se detallan, siendo la misma de concurrencia obligatoria para los Árbitros de las cinco Ligas.**

Martes 7 de Mayo, 19.00 Hs. Árbitros de las Ligas LAU, REGLA 18 Y AAAI.

Martes 7 de Mayo, 20.00 Hs. Árbitros de las Ligas EAS y LPA.

SE HABILITARÁ UN TURNO VESPERTINO la semana siguiente para los Árbitros que por cuestiones laborales no puedan asistir en horario nocturno.

2.- INFORMACIÓN GENERAL

La próxima semana, FADI estará abierto para atención a Clubes los días Martes Y Jueves de 18 a 20 Hs. (Lunes sólo citados por Tribunal de Disciplina o Comisión de Arbitrajes)

Los Informes al Tribunal de Disciplina deben enviarse antes del día Lunes a las 19.00 Hs.

Pueden hacerlo por mail, por whatsapp a Sebastián Justo (Def. de Arenas) o dejarlos en el Buzón de la sede siempre dentro de ese plazo.

Las Planillas de Juego y Resultados deben dejarse en buzón o entregar en forma presencial en la Sede social antes del cierre del día Martes.

Es obligación de los/as Representantes de las Instituciones enviar por whatsapp la calificación de árbitros antes de las 19 Hs del Lunes.

Las casillas de mail oficiales de la Federación son: **info@fadi.ar** para consultas generales o tramitaciones varias, **tribunal@fadi.ar** para el envío de informes al Tribunal de Disciplina, **c.arbitros@fadi.ar** para recusar o mandar informes sobre la actuación del árbitro.